

| | | | |
|-----------------------|--------------------------------------|---------------|--------------------|
| Banco de Chile | POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | Marzo 2024 | Nº Código D.057 |
| | | Versión 5.0 | |

Política de Sostenibilidad Ambiental

División Personas y Organización

Gerencia de Asuntos Corporativos y
Desarrollo Sostenible

Documento público

Versión 5.0- julio 2023

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

| | | | |
|-----------------------|--------------------------------------|-------------|--------------------|
| Banco de Chile | POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | Marzo | Nº Código D.057 |
| | | 2024 | |
| | | Versión 5.0 | |

ÍNDICE

| | | |
|----------|---|----------|
| 1 | INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1.1 | OBJETIVO..... | 3 |
| 1.2 | ALCANCE | 3 |
| 1.3 | PROPIETARIOS | 3 |
| 1.4 | VIGENCIA Y REVISIÓN | 3 |
| 2 | ROLES, RESPONSABILIDADES, GOBIERNO Y ESTRUCTURA..... | 4 |
| 2.1 | GERENCIA GENERAL..... | 4 |
| 2.2 | COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD..... | 4 |
| 2.3 | GERENCIA ASUNTOS CORPORATIVOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 4 |
| 2.4 | MESA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | 4 |
| 3 | GESTIÓN AMBIENTAL..... | 5 |
| 3.1 | PROCESOS PRINCIPALES | 5 |
| 3.2 | PRIORIDADES DE GESTIÓN | 5 |
| 4 | SANCIONES Y EXCEPCIONES | 6 |
| 5 | GOBIERNO DEL DOCUMENTO..... | 6 |
| 6 | RELACIÓN DOCUMENTAL | 7 |
| 7 | HISTORIAL DE MODIFICACIONES | 8 |

1 INTRODUCCIÓN

El desarrollo sostenible es una prioridad para Banco de Chile, y, en especial, el impacto sobre el medio ambiente, a través del consumo de recursos naturales en forma directa o indirecta. Las instituciones financieras en general, y los bancos en particular, tienen un rol clave como dinamizadores del sistema económico y buscan contribuir e impactar en la calidad de vida de las personas, abordando por medio de productos y servicios las distintas necesidades y objetivos de la sociedad. El propósito de esta política es instar a reducir el impacto sobre el medio ambiente, contribuyendo a la estabilidad financiera y al logro de los compromisos del país en la materia.

1.1 OBJETIVO

Esta política define el marco para la gestión ambiental, estableciendo principios y prioridades para el próximo periodo.

1.2 ALCANCE

Esta política aplica a todo el personal de Banco de Chile y sus filiales. Las filiales deberán adaptar e implementar su política, teniendo como referencia la presente, ajustada a sus necesidades y aprobada en sus propias instancias de gobierno corporativo. El Banco, a través del equipo de Asuntos Corporativos, promoverá dicho desarrollo e implementación.

Esta política se refiere a Banco de Chile

1.3 PROPIETARIOS

Esta política es administrada por la División de Personas y Organización.

1.4 VIGENCIA Y REVISIÓN

Esta política tiene vigencia anual, teniendo presente que deberá ser revisada con dicha periodicidad.

| | | | |
|-----------------------|--------------------------------------|-------------|--------------------|
| Banco de Chile | POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | Marzo | N° Código D.057 |
| | | 2024 | |
| | | Versión 5.0 | |

2 ROLES, RESPONSABILIDADES, GOBIERNO Y ESTRUCTURA

Banco de Chile entiende que la sostenibilidad se basa en la creación de valor para todos sus grupos de interés, por ello asume voluntariamente compromisos sociales y medio ambientales que van más allá de las obligaciones legales, y que impactan en todos ellos. Para resguardar su accionar mantendrá la siguiente estructura de gobierno para dar adecuado cumplimiento a esta política:

2.1 GERENCIA GENERAL

El Gerente General, actuará como garante para la alineación entre las iniciativas de sostenibilidad y el plan estratégico del Banco, entregando directrices a la Gerencia de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible de la División de Personas y Organización. Además, recibe propuestas de gestión y aprueba su implementación.

2.2 COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

Presidido por el Gerente General, con la participación del Gerente de la División de Personas y Organización, el Gerente de la División Gestión, Control Financiero y Productividad, el Gerente de la División de Marketing y Banca Digital, el Gerente de la División Legal, el Gerente de Imagen y Publicidad, el Gerente de Relaciones Institucionales y Economista Jefe y el Gerente de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible, el comité es responsable de analizar y proponer acciones corporativas que promuevan la sostenibilidad ambiental.

2.3 GERENCIA ASUNTOS CORPORATIVOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Responsable de definir y revisar la política, su difusión, monitoreo e impulsar planes y programas que promuevan su cumplimiento en la gestión de las diversas áreas del Banco. Para ello se apoya en la Mesa de Sostenibilidad Ambiental.

2.4 MESA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Formada por miembros del Banco invitados por la Gerencia Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible y consultores externos, como panel especializado para apoyar las definiciones y planes ambientales.

| | | | |
|---|--------------------------------------|-------------|--------------------|
|  | POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | Marzo | Nº Código D.057 |
| | | 2024 | |
| | | Versión 5.0 | |

3 GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 PROCESOS PRINCIPALES

- a) **Identificación, priorización y medición:** Se identifican los principales temas ambientales, se prioriza en función de los intereses propios del negocio y de los grupos de interés, y finalmente se define una métrica para cuantificar el impacto ambiental.
- b) **Fijación de metas y responsables:** Se identifican metas y responsables para su cumplimiento; consistentemente se apoya la evaluación de los proyectos asociados y obtención de los recursos para su implementación.
- c) **Monitoreo y reporte:** Monitoreo periódico y reporte de la gestión ambiental, observando estándares internacionales.
- d) **Capacitación y comunicación:** Entregar herramientas a nuestros colaboradores para fortalecer sus competencias en materia ambiental.
- e) **Comunicar los reportes a los grupos de interés del Banco.**

3.2 PRIORIDADES DE GESTIÓN

A continuación, se describen los principales aspectos a gestionar bajo la presente política;

- a) **Cumplimiento legal** Verificar el cumplimiento de la normativa medioambiental vigente donde el Banco de Chile opera.
- b) **Energía y cambio climático** Identificar, cuantificar, asignar responsables y metas relativas al uso de la energía y emisiones de gases de efecto invernadero.
- c) **Residuos y reciclaje** Caracterizar, cuantificar, monitorear, asignar responsables y metas, apuntando a disminuir la cantidad de residuos enviados a vertedero por medio de la reducción, revalorización, reutilización y reciclaje.
- d) **Eficiencia operacional, comercio electrónico y “productos verdes”** Promover la eficiencia operacional, la digitalización de los procesos y el comercio electrónico como una herramienta que contribuye a reducir sustancialmente el uso de recursos y disminuir el impacto ambiental del Banco. Entendemos que, como Banco, nuestro mayor impacto proviene del uso de nuestros productos y servicios financieros por parte de nuestros clientes. Por tal motivo evaluaremos alternativas de productos y/o financiamiento de proyectos que sean sustentables con el entorno.
- e) **Actividad bancaria y financiera** Aplicar procesos de gestión adicionales, en la medida que se requiera, en aquellos financiamientos que tengan implícita una mayor exposición a factores sociales y/o medioambientales. Estos procesos podrían incluir:
 - a. Verificación y seguimiento del cumplimiento de las leyes, regulaciones, licencias ambientales por parte de los clientes.

- b. Visita a instalaciones del cliente y/o proyecto a financiar.
- c. Solicitud de informes a terceros expertos en la materia, para evaluar adecuadamente posibles factores de riesgo y tomar una decisión informada.
- f) **Colaboradores del Banco de Chile** Promover, concientizar y apoyar el comportamiento amigable con el medio ambiente por parte de nuestros colaboradores, tanto en el lugar de trabajo como en su vida diaria.
- g) **Gestión proveedores** Promover entre nuestros proveedores una cultura de sostenibilidad ambiental que favorezca el cuidado y gestión responsable con el medio ambiente.

4 SANCIONES Y EXCEPCIONES

En esta etapa, la Política Ambiental contempla la difusión y promoción del cuidado ambiental. No existen obligaciones ni sanciones, de modo que no se consideran excepciones.

5 GOBIERNO DEL DOCUMENTO

| | |
|--------------------------|---|
| Dueño del documento: | María Victoria Martabit Borgoño |
| Cargo del responsable: | Gerente Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible |
| Responsable de Política: | María Victoria Martabit Borgoño |
| Periodicidad revisión: | Anual |
| Ruta del documento: | Sitio Normativa/ Biblioteca Políticas/ División Personas y Organización |

| | | | |
|-----------------------|--------------------------------------|-------------|--------------------|
| Banco de Chile | POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | Marzo | Nº Código D.057 |
| | | 2024 | |
| | | Versión 5.0 | |

6 RELACIÓN DOCUMENTAL

| Relación Documental Interna | |
|-------------------------------|------------------------------|
| Nombre del Documento | Publicado en Sitio Normativa |
| No tiene documentos asociados | |

7 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

| Versión | División o Gerencia responsable | Modificaciones | Fecha de aprobación | Aprobado por |
|---------|---|--|---------------------|---------------------------|
| V1.0 | Gerencia Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible | Versión Inicial | 09 enero 2020 | Directorio Sesión N° 2915 |
| V2.0 | Gerencia Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible | Sin modificaciones de contenido. Actualiza vigencia. | 08 abril 2021 | Directorio Sesión N° 2943 |
| V3.0 | Gerencia Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible | Sin modificaciones de contenido. Actualiza vigencia. | 10 marzo 2022 | Directorio Sesión N° 2964 |
| V4.0 | Gerencia Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible | Sin modificaciones de contenido. Actualiza vigencia. | 09 marzo 2023 | Directorio Sesión N° 2985 |
| V5.0 | Gerencia Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible | Sin modificaciones de contenido. Actualiza vigencia. | 14 de marzo 2024 | Directorio Sesión N° 3006 |